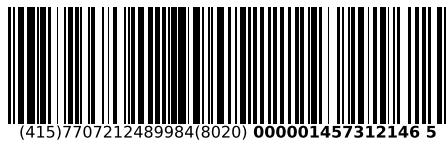


2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14573121465

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
4 0 0 3 9 0 4 7 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación
4 0 0 3 9 0 4 7 27. Fecha expedición
1 9 9 3, 1 1, 1 928. País
COLOMBIA 29. Departamento
Boyacá 30. Ciudad/Municipio
Tunja 0 0 131. Primer apellido
MONTAÑA 32. Segundo apellido
SANABRIA 33. Primer nombre
ANA 34. Otros nombres
ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 39. Departamento
Casanare 40. Ciudad/Municipio
Aguazul 0 1 041. Dirección principal
CR 23 B 17 A 15 BRR VILLA FLORESTA42. Correo electrónico
montanaisa@yahoo.es43. Código postal
44. Teléfono 1 3 2 0 7 5 7 7 5 0 7 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
6 9 2 0	2 0 1 1, 0 6 1 0	7 0 1 0	2 0 1 1, 0 6 1 0	1	2
52. Número establecimientos					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código													57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 06 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo